CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION Nº 02/2010 Servicio de Mantenimiento y Reparación de Duplicadoras

20 de setiembre de 2010

ID PORTAL: 198330

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 30/07/2010 a las 09:30 hs, mediante Resolución No. 381/2010 de la FPUNA.

En fecha 22 de junio de 2010, según Resolución 401/2010 del Decanato de la FPUNA, se solicito la cancelación del llamado, aludiendo causales establecidas en la Ley 2051/03 de contrataciones publicas en su Art. 31.

La Resolución 450/2010 del decanato de la FPUNA, la cual autoriza el inicio de los trámites para la contratación por Vía de la Excepción del servicio de Mantenimiento y reparaciones de las Duplicadoras Risograph.

Por Resolución No. 473/2010, se conforma la comisión de apertura y evaluación de ofertas para el día 30/07/2010, a las 09:30. En efecto, en esa fecha y hora, en las instalaciones de la Institución y en presencia de los miembros de la Comisión de apertura de sobres y Evaluación de ofertas, , cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas aplicables, presentando sus ofertas la empresa: Printec S.A., y por superar el monto de la previsión presupuestaria fue declarada desierta según Resolución No. 530/2010. Nuevamente se conformó la Comisión de apertura de sobres y Evaluación de ofertas mediante Resolución No 639/2010, fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 15/09/2010 a las 09:30 hs. Presentando su oferta la empresa.

- ✓ PRINTEC S.A.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ PRINTEC S.A..: total de la oferta por mantenimiento correctivo, Gs.22.393.800.- y el costo de la mano de obra de Gs. 330.000.- acompañada de las documentaciones sustanciales y de carácter formal, adjunta constancia SIPE Nº 1092980

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentada por la empresa PRINTEC S.A., se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28, Art. 33 Inc. a, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CONTRATACION DIRECTA POR EXCEPCION Nº 02/2010 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DUPLICADORAS, a la empresa PRINTEC S.A., por mantenimiento correctivo la suma de Gs 22.393.800.- (Guaraníes veinte y dos millones trescientos noventa y tres mil ochocientos) y el mantenimiento preventivo hasta un monto máximo de Gs. 7.606.200. – (Guaraníes siete millones seiscientos seis mil doscientos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Alcides Torres
Coord./Téc. RENICYT

Lic. Carlos Alcaráz
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Diego Ozuna
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes